



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Convocatoria para la concesión de subvenciones a empresas que se instalen en el polígono industrial de Espinosa de los Monteros

Extracto de las bases específicas reguladoras y de la convocatoria 2018 para la concesión de subvenciones a empresas que se instalen en el polígono industrial de Espinosa de los Monteros.

BDNS (Identif.): 408774.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones 2018 a empresas que se instalen en el polígono industrial de Espinosa de los Monteros, aprobada junto con sus bases específicas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de julio de 2018:

– *Objeto*: Construcción de naves, pabellones u otras instalaciones de análoga naturaleza en el polígono industrial de Espinosa de los Monteros y vinculadas al desarrollo de una actividad económica.

– *Beneficiarios*: Personas privadas, físicas o jurídicas, adquirentes de parcelas en el polígono industrial de Espinosa de los Monteros, que antes del 30 de noviembre del año en curso presenten la documentación y cumplan los requisitos que se indican en la convocatoria.

– *Plazo*: Desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos hasta el 30 de noviembre de 2018.

– *Cuantía*: Las ayudas que se concedan al amparo de esta convocatoria se imputarán a la aplicación presupuestaria 4200.47900 del presupuesto del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros para el ejercicio 2018, que tiene un crédito disponible de 60.000 euros. La cuantía de la subvención será de 15.000 euros por beneficiario, previa justificación del cumplimiento de todos los requisitos y condiciones estipulados en la convocatoria.

– *Otras cuestiones*: Las bases completas de la convocatoria se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros <http://www.espinosadelosmonteros.es> y estarán a disposición de los interesados en las oficinas administrativas municipales.

En Espinosa de los Monteros, a 17 de julio de 2018.

El Alcalde,
Javier Fernández-Gil Varona